

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
* ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de función.

LOTA, 11 ABR. 2017

DECRETO N° 1087 ./ (C)

Vistos

Contrato de trabajo a Plazo Fijo de fecha 09.01.2017 de Don Luis Alberto Sanchez Alarcón; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 29 de marzo de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 29 de marzo de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **LUIS ALBERTO SANCHEZ ALARCON, R.U.T. N°** , quien a contar del 03 de marzo de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, asumirá las funciones de Prevencionista de Riesgos y Encargado de Funcionarios de servicios menores e insumos en el Departamento de Educación Municipal de Lota.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/Y/O/DUP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo